



DECRETO EXENTO N° 3656

PUCON, 17 DIC. 2014

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social
demandada por **Don (a) FERNANDINA DEL CARMEN BURGOS TAPIA.**

4.- El Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de Enero del 2013, donde autoriza a Firmar "Por orden del Señor Alcalde", al Sr. Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 del 2014", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006. Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad
manifiesta a Don (a) **FERNANDINA DEL CARMEN BURGO TAPIA. C.I.N.**
, domiciliado(a) _____ a Pucón -

2.- Otorguese a la persona individualizada anteriormente: 01 CAJA DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SECRETARIA MUNICIPAL

HMS/CET/gam-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO DIDECCO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTROL.